



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE CONCÓN

CONCÓN, 16 ABR 2018

ESTA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

DECRETO N° 910 /

VISTO Y TENIENDO PRESENTE:

1.- El contrato denominado "Validación Perfil y Elaboración Diseño Proyecto Normalización Centro de Salud Familiar Concón", celebrado con fecha 16 de marzo del año 2015, entre la I. Municipalidad de Concón y la empresa Inmobiliaria e Inversiones BASECH Ltda.

2.- El Of. Ord. N° 93, de fecha 01 de marzo de 2018, de la Dirección de SECPLAC, por medio del cual se solicita autorización para la liquidación del contrato en base a los antecedentes de hecho allí expresados.

3.- El Of. Ord. N° 81, de fecha 14 de marzo de 2018, de la Dirección de Asesoría Jurídica, informando sobre la procedencia para terminar el contrato por medio de una resciliación

4.- La providencia alcaldicia estampada en el documento señalado en el visto anterior, ordenando proceder a la resciliación.

5.- Las facultades contenidas en la ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el mismo contrato en su cláusula octava establece que se entenderá formar parte integrante del propio contrato todos los documentos anexos a la licitación y adjudicación del mismo, como las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas, Planos, la Oferta presentada por el Contratista y los demás antecedentes técnicos del servicio contratado, así como también, el decreto alcaldicio que aprueba dichos instrumentos, y por otro lado, el decreto alcaldicio que adjudica el servicio.

2.- A su vez, el propio contrato en su cláusula décima, sobre termino anticipado de contrato, estable en su letra a) que el mismo puede ser terminado por la "Resciliación o Mutuo Acuerdo entre las partes".

3.- Que, de acuerdo a lo informado por la Dirección de SECPLAC, el proyecto encomendado ejecutar lleva transcurrido un plazo de dos años y once meses, periodo en el cual la empresa adjudicataria solo ha hecho entregas parciales pero no ha logrado concluirla en los términos previstos, dicha situación ha ocasionado que no se consiga la aprobación de los demás servicios involucrados en este proyecto, situación que a su vez no permitió avanzar con la definición de los aspectos relacionados con el desarrollo del Diseño.

4.- Que, la Dirección de SECPLAC, como Unidad Técnica, de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula quinta del contrato, acepta lo manifestado por el contratista en orden a poner término de común acuerdo al contrato, y de esa manera evitar futuros perjuicios para ambas partes, además de esa forma, permitir al Municipio perseverar en una nueva contratación si fuera necesario sobre esta materia. Por otro lado, cabe destacar que no se ha cancelado ningún estado de pago a la empresa contratista.

5.- Que, en el presenta caso se han cumplido las formalidades establecidas en las bases de licitación y en el propio contrato para poner término en forma anticipada y de común acuerdo al contrato.

DECRETO:

1.- **RESCÍLIESE**, poniendo término de esta manera de común acuerdo, el contrato denominado "Validación Perfil y Elaboración Diseño Proyecto Normalización Centro de Salud Familiar Concón", celebrado con fecha 16 de marzo del año 2015, entre la I. Municipalidad de Concón y la empresa Inmobiliaria e Inversiones BASECH Ltda.

2.- **NOTIFÍQUESE**, por Secretaría Municipal, a la empresa Inmobiliaria e Inversiones BASECH Ltda., por medio de su representante legal, el contenido del presente decreto alcaldicio, de forma personal o por carta certificada dirigida al domicilio señalado en el contrato, a fin de que tome conocimiento de lo resuelto en el presente decreto.

3.- **REDÁCTESE**, por parte de la Unidad de Asesoría Jurídica el documento sobre resciliación de contrato.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



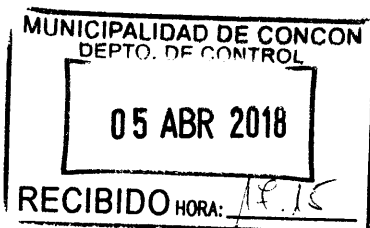
[Handwritten signature]
MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIA MUNICIPAL



[Handwritten signature]
ALCALDE

PSA/MLEG/PAT
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- Secretaría Municipal.
- 2.- Dirección de Control.
- 3.- SECPLAC.
- 4.- Asesoría Jurídica.



I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado